



+ INFO

DJ SOFÍA CRISTO

DJ - PRODUCTORA - COACH- INFLUENCER - CELEBRITY

Contratación: Diego Falciani
(+34) 646 002 981
diego@suspiriaproducciones.com



Sofía Cristo desde muy temprana edad supo que la música iba a ser su vida y tuvo claro que quería dedicarse a ella en cuerpo y alma. En 1999 comienza su andadura como Dj y empieza a pinchar por los clubs de moda de la capital como sala Arena, sala Paladium, Club Social...

Camaleónica e incombustible, Sofía conecta con el público en cuanto sube a la cabina, convirtiendo una noche normal en una fiesta inolvidable.

Ésta mediática y veterana DJ de la escena nacional, con más de 20 años de carrera a sus espaldas, ha sabido evolucionar musicalmente acorde con los tiempos pero sin perder su esencia y dejando a un lado los estereotipos.

Ha recorrido y recorre con sus giras toda la geografía española pasando por las salas y discotecas más emblemáticas de cada ciudad, además de sus conciertos de verano y su participación en multitud de festivales.

En la actualidad su estilo musical se mueve entre el Remember y el Comercial, aunque sigue conectada con el Electro House, Beatroom y el Future House.

En 2024 ha debutado en el prestigioso festival internacional TOMORROWLAND.

SOFÍA CRISTO & SEIKEN

REMIX



MIKEL IZAL

EL PARAÍSO

DJANES / ULTIMO MINUTO

Sofía Cristo explica su experiencia en Tomorrowland

CLICK



La DJ española debutó en el festival más importante del planeta y su experiencia no pudo ser más positiva

SOFÍA  CRISTO



SUSPIRIA

Manager: Miguel Ángel Obrero

Dirección: Fernanda Díaz



AVISO LEGAL- DERECHOS DE IMAGEN

SUSPIRIA S.L. como cotitular de los derechos relativos a los derechos de imagen de sus artistas representados (Artistas), advierte: Que NO se autoriza la utilización, uso, alteración, o referencia, sea ésta de la duración, soporte, finalidad, medio, ámbito u objeto, de cualquier carácter gráfico, audiovisual, de audio o cualquier otro no referida expresamente, dado el carácter no limitativo, de los derechos de imagen de los Artistas. Que este tipo de de utilización, uso o referencia de los derechos de imagen de los Artistas, deberá contar con la correspondiente autorización previa, expresa y escrita de SUSPIRIA.

El uso, referencia, alteración o utilización de cualquier forma de lo referido en el apartado anterior sin la referida autorización preceptiva, dará lugar al ejercicio de las acciones civiles y/o penales contra su autor y cualquier participe en los hechos, a tenor de lo prevenido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la normativa reguladora de la propiedad intelectual, industrial, sobre competencia desleal, así como en el Título XIII, Capítulo XI, Título XVIII, Capítulo II del Código Penal y resto de normas que resultaren de aplicación.